

V.L.G.
6



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 221/03.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS.-

Terceros Iniciadores: GARCIA CLAUDIA.-

DICTAMEN N° 0061/03.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 5 .-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 22 ENE 2003 .-

LJV.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE